COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS"	*LPN SBE Nº 103/21*	*404.465*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Carlos Espínola,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 710/2022, el 13/05/2022. • **Dr. Aldo Ojeda,** Representantes de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles, designado según Nota DVENT N° 223/22, el 17/05/22. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 709/2022, el 12/05/2022.	Asunción, Paraguay	20/05/2022 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución S.G. Nº 016 de fecha 20/01/2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"– ID N° 404.465.

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4361/2021 del 20 de octubre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 313/21 del 13/11/2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES y Dictamen Complementario DOC N° 64/22 del 07/03/2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 12/05/2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 14 (catorce) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 13 de mayo de 2022 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las 14 (catorce) ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Recaudología
R.P. 7654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80003391-4. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 23/10/2022 por Gs. 641.520.000 / Foliado del 1 al 115 / Correo electrónico: hduarte@megalabs.com.py – kroyg@megalabs.com.py	Gs. 21.384.000.000
2. PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 07/11/2022 por Gs. 861.600.000 / Foliado del 1 al 38 / Correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py – licitaciones.prosalud@gmail.com	Gs. 28.668.816.000
3. QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 06/11/2022 por Gs. 1.200.000.000 / Foliado del 1 al 15 / Correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py – lizgarcia@quimfa.com.py	Gs. 29.510.163.000
4. FUSA S.A. - RUC: 80011523-6. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 06/11/2022 por Gs. 6.000.000 / Foliado del 1 al 94 / Correo electrónico: licitaciones@fusa.com.py – administracion@fusa.com.py – delia.zarate@fusa.com.py	Gs. 153.644.400
5. EL ALAMO SA - RUC: 80015788-5. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 07/11/2022 por Gs. 892.560.000 / Foliado del 1 al 22 / Correo electrónico: pharma@elalamo.com.py	Gs. 21.539.723.040
6. EXXEL TECHNOLOGIES S.A - RUC: 80024779-5. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 31/12/2022 por Gs. 400.000.000 / Foliado del 1 al 129 / Correo electrónico: licitaciones@exxel.com.py	Gs. 5.099.999.520
7. CIENTIFICA RAGUSA S.A. - RUC: 80094678-2. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 06/11/2022 por Gs. 150.000.000 / Foliado del 1 al 110 / Correo electrónico: licitacion@cientificaragusa.com – cientificaragusa@gmail.com	Gs. 2.768.220.000
8. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. - RUC: 80000146-0. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 6/12/2022 por Gs. 200.000.000 / Foliado del 1 al 33 / Correo electrónico: licitacion@eticos.com.py	Gs. 4.534.459.200
9. BIOETHIC PHARMA S.A. - RUC: 80058902-5. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 07/11/2022 por Gs. 1.300.000.000 / Foliado del 1 al 217 / Correo electrónico: licitaciones@bioethicpharma.com.py	Gs. 41.588.712.000
10. CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 31/12/2022 por Gs. 495.000.000 / Foliado del 1 al 196 / Correo electrónico: licitaciones@boller.com.py	Gs. 16.146.240.000
11. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80006276-0.** Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 06/11/2022 por Gs. 505.231.024 / Foliado del 1 al 173 / Correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py	Gs. 7.542.835.200
12. INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 12/05/2022 a 18/11/2022 por Gs. 423.000.000 / Foliado del 1 al 203 / Correo electrónico: licitacion@index.com.py	Gs. 13.169.998.800
13. SCAVONE HERMANOS SA - RUC: 80001916-4. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 11/05/2022 a 16/12/2022 por Gs. 920.000.000 / Foliado del 1 al 183 / Correo electrónico: licitacion@scavonehnos.com.py – hacosta@scavonehnos.com.py – ariquelme@scavonehnos.com.py	Gs. 23.878.800.000

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Re... Mologia
R... /654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
14. EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 10/05/2022 a 17/10/2022 por Gs. 898.500.000 / Foliado del 1 al 37 / Correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py – licitacion.euroquimica@gmail.com	Gs. 21.384.075.600

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A. observa cuanto sigue:

1. Se deja constancia que; en la oferta presentada por la empresa FAPASA S.A., en la carga de propuestas en el apartado "Entidad Emisora", no coincide con la póliza presentada en la oferta. Póliza N° 1508006309.
2. La declaración jurada del Art. 40 y así como la declaración de menores (documentos sustanciales) no se encuentran debidamente sellados, así como tampoco cuentan con una aclaración del firmante, siendo un elemento sustancial para la presentación de estos documentos.
3. La declaración jurada de bienes y rentas solo recae sobre la persona jurídica y no sobre sus representantes (Accionistas / Directores), así como lo exige la Ley.
4. El GMP del fabricante "Amgen Manufacturing", presentado en el ítem 7 "Adalimumab" se encuentra vencido.

DESCARGO DEL COMITÉ:

1. Se verifica que la Entidad Emisora de la Póliza N° 1508006309 es la Aseguradora Yacyreta, por lo que, lo cargado en el SICP condice con la documentación presentada en la oferta física.
2. Se verifica en la oferta física que ambas declaraciones juradas cuentan con firma y aclaración del firmante de la oferta. Así también se recuerda que en el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado **Requisitos de Calificación para la Capacidad Legal** se establece que: "*Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021,* ***declaración que forma parte del formulario de oferta.***" También la Declaración jurada de menores se encuentra incorporada en el Formulario de Oferta.
3. Conforme a la Nota DLIC N° 853 fue requerida la constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas para los sujetos obligados según Ley N° 6355/19. En respuesta, el oferente ha presentado copias de las A.I. N° 13, 330, 331 referentes a la Empresa. Con relación a sus accionistas y miembros del directorio, fue presentado el pedido de acción de Inconstitucionalidad para la suspensión de los efectos de la Ley, con fecha anterior a la fecha de la oferta.
4. Con relación al GMP del fabricante "Amgen Manufacturing", se verifica a fojas 125 y 127 que el documento fue emitido el 14 de junio de 2021 con validez hasta el 26 de junio de 2023.

4. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

1. EL ALAMO S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 748/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) • Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Radiología
R.P. 7884

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

• Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) • Copias de Contratos y/o facturaciones • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social . • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	
Se solicita según Nota DLIC 829/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación del precio unitario ofertado a la menor oferta económica: Ítem 3 a Gs. 28.380, Ítem 4 a Gs. 91.455.	Presenta

2. PROSALUD FARMA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 749/2022

Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social . • Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País. • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado. • Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Re... tología
R... 1654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

3. EUROQUIMICA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 750/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social . • Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País. • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado. • Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 805/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• Para el ítem 2: Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	Presenta

4. QUIMFA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 751/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de Contratos y/o facturaciones. • Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda. • Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social . • Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País. • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	Presenta

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Neumonología
R.P. 7654

• Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico . • Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación . • Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	
Se solicita según Nota DLIC 831/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación del precio unitario ofertado a la menor oferta económica: Ítem 3 a Gs. 28.380, Ítem 6 a Gs. 4.538	Presenta

5. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 804/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Para el ítem 7: Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente. • Para el ítem 7: Catálogo y folletos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 826/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación del precio ofertado a la menor oferta económica: Ítem 2 a Gs. 4.649	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 853/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Con relación al requisito "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19." Se requiere la presentación de la constancia de aquellos afectados por la Ley: "Accionistas, directores, socios generentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado"	Presenta

6. BIOETHIC PHARMA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 806/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Para el ítem 5: Catálogo y folletos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 828/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación del precio unitario ofertado a la menor oferta económica: Ítem 2 a Gs. 4.649, Ítem 3 a Gs. 28.380	Presenta

7. INDEX S.A.C.I.

Se solicita según Nota DLIC 807/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato. • Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente. Se requiere el listado de las filiales correspondientes a ABBVIE Inc.	Presenta

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 1654

8. CIENTIFICA RAGUSA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 827/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación del precio ofertado a la menor oferta económica: Ítem 6 a Gs. 4.538	Presenta

9. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 830/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Conformidad para la adecuación del precio unitario ofertado a la menor oferta económica: Ítem 8 a Gs. 5.895	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	MEGALABS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	MEGALABS PARAGUAY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN CARLOS CABAS ORTÍZ	8.792.321	3103868	NO REGISTRAN DATOS
2	MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ	8.591.109	3103875	
3	MARIEL ELISA GONZÁLEZ RIVAS	1.465.730	3103878	

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Neumotología
R.P. 1954

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	PROSALUD FARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	519.783	3103887	NO REGISTRAN DATOS
2	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3.713.353	3103893	
3	CHRISTIAN RIENZI GRASSI	2.033.772	3103897	
4	FERNANDO RIENZI GRASSI	1.518.847	3103903	
5	ANAHI CASTRO GAUTO	4.678.373	3103908	

N°	QUIMFA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3.677.416	3103918	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2020
2	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	3103927	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
3	OSCAR OSVALDO MEDINA	698.444	3103930	NO REGISTRAN DATOS
4	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	8.341.556	3103934	
5	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	1.045.197	3103942	
6	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	3103948	
7	MARIA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON	300.653	3103955	
8	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175.591	3103958	

N°	FUSA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	DELIA STELLA ZARATE CUELLAR	3.394.164	3103970	NO REGISTRAN DATOS
2	RICARDO ARTURO HURTADO PEREZ	8.782.264	3103977	
3	FREDY ANTONIO GIMENEZ MACIEL	818.659	3103986	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2013

N°	EL ALAMO S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAINER MARIA BENDLIN BEYERSDORFF	658395	3104049	NO REGISTRA DATOS
2	ADA LISA CHASE VACCARO	991869	3104053	NO REGISTRA DATOS
3	ANNA BEATRIZ CHASE GARCIA	5062117	3104056	NO REGISTRA DATOS
4	KURT ALEXANDER BENDLIN CHASE	3976255	3104059	NO REGISTRA DATOS
5	HEINRICH OLAF BENDLIN CHASE	6550609	3104066	NO REGISTRA DATOS
6	RICARDO RUBEN GUERREROS FORSTER	1387771	3104068	NO REGISTRA DATOS
7	ROSSANA MARIA SALDIVAR RIOS	1399938	3104072	NO REGISTRA DATOS
8	JULIO HIRSCH BORDON	859783	3104075	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2016
9	MARIA FELICIANA CAÑIZA RODRIGUEZ	2022589	3104079	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2016

N°	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ARMANDO ORTIZ VENZANO	2.074.066	3104088	NO REGISTRAN DATOS
2	VANESSA DELIGDISCH NICORA	1.741.770	3104091	
3	FRANCISCO SOLANO RIVEROS BENITEZ	695.854	3104094	
4	NADIA JANINE CESARIO PENAYO	3.024.641	3104097	

N°	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY	2.024.846	3104114	NO REGISTRAN DATOS
2	ADRIANA CAROLINA SAMANIEGO LABRANO	2.344.029	3104117	
3	NATHALIA BELEN GOMEZ PERALTA	6.100.162	3104119	

N°	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	3104132	NO REGISTRAN DATOS
2	MANUEL ALBERTO SOBRADO	8.312.893	3104134	
3	RICARDO RODOLFO KIRILUK	4.589.550	3104143	
4	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	1.848.058	3104149	
5	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	3104140	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2016

N°	BIOETHIC PHARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO	1.045.166	3104192	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA CRISTINA TROCHE NUÑEZ	934.757	3104199	
3	RICHART GUSTAVO TORRES LEDESMA	1.370.917	3104205	
4	GERARDO FINES GALEANO	1.050.850	3104208	
5	ZULMA DIANA ALVARENGA NUÑEZ	3.639.372	3104215	

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Radiología
R.P. 7654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	CASA BOLLER S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	SEBASTIÁN CAMPOS CERVERA GADEA	2.422.135	3104234	NO REGISTRAN DATOS
2	FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA	2.038.003	3104244	
3	MÓNICA CAMPOS CERVERA DE SERRATI	619.895	3104252	
4	SUSANA CAMPOS CERVERA DE MUSSI	480.148	3104261	
5	ANDRÉS CAMPOS VERVERA BOLLER	385.759	3104263	
6	RODRIGO CAMPOS CERVERA BOLLER	350.649	3104264	
7	VANESA DELIGDISCH NICORA	1.741.770	3104267	
8	FRANCISCO SOLANO RIVERO BENÍTEZ	695.854	3104271	
9	ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER	2.366.436	3104237	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
10	JOSÉ RODRIGO CAMPOS CERVERA SACCARELLO	31.519	3104247	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2003

N°	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FRANCISCO JAVIER FERRREIRA	1.776.709	3104287	NO REGISTRAN DATOS
2	JORGE DANIEL AGUILAR BLAIRES	639.541	3104294	
3	DANIEL ANGEL PAREDES	6.284.934	3104301	
4	MARTHA ELIZABETH SILVA MONGELOS	1.102.738	3104304	
5	HENRY ANTONIO LOBO ROMERO	8.704.057	3104311	

N°	INDEX S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202.099	3104562	NO REGISTRAN DATOS
2	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701.779	3104564	
3	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.781	3104566	
4	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780	3104570	
5	CARLOS ANTONIO GUERRERO CASTILLO	8.795.135	3104575	
6	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	1.936.738	3104578	

N°	SCAVONE HERMANOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA ELENA CARMEN ANTONIA GIRALT BADOSA	78.130	3104612	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA ANGELICA JULIA RIERA DE ZANOTTI CAVAZZONI	88.843	3104615	NO REGISTRAN DATOS
3	CECILIO JUAN QUIRINO FLEITAS DUARTE	119.508	3104617	
4	NOEMI ULIAMBRE DE ZANOTTI CAVAZZONI	123.207	3104625	
5	MARIA LUISA ZANOTTI CAVAZZONI VDA DE BOETTNER	137.740	3104635	
6	ANA MARIA SCAVONE DE FERREIRO	200.962	3104639	
7	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	204.588	3104641	
8	JUAN CARLOS BALMELLI DE VARGAS	205.283	3104644	
9	LIDIA MARIA JOSEFINA SCAVONE DE ESCUDERO	218.517	3104651	
10	GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT	225.663	3104652	
11	CRISTINA ANTONIA PORTALUPPI DE FLEITAS	231.302	3104656	
12	MIRIAM BEATRIZ SCAVONE DE BOGGINO	231.304	3104660	
13	MIRTHA ESTHER CONSTANCIA FORNO DE BALMELLI	231.315	3104667	
14	ELOY JUAN ANGEL BOGGINO VILLALONGA	247.146	3104726	
15	MIGUEL MARIA TORIO SCAVONE	248.016	3104727	
16	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	251.082	3104730	
17	GRACIELA ANGELA FORNO DE BALMELLI	279.576	3104735	REGISTRA DATOS COMO JUBILADA
18	JORGE AGUSTIN MIGUEL DOMINGO GIRALT SCAVONE	283.678	3104747	NO REGISTRAN DATOS
19	DOLORES FRANCISCA LUISA GIRALT DE PERONI	283732	3104750	
20	GILDA INES PORTALUPPI SCAVONE	294.792	3104754	
21	CARLA ROSA FORNO DE ACHON	311.132	3104759	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2012
22	MARIA JULIA REGINA SCAVONE DE DAUD	311.715	3104796	NO REGISTRAN DATOS
23	MANUEL COSTAS FRAGA	321.155	3104800	
24	ENRIQUE MANUEL COSTAS SCAVONE	346.369	3104803	
25	TOMMASO ODDONE	352.138	3104829	
26	JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	377.660	3104832	
27	AMADEO MANUEL ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	377.661	3104839	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2004
28	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	379.436	3104847	NO REGISTRAN DATOS
29	RAFAEL GUSTAVO MERA SCAVONE	402.803	3104853	
30	JOSE FRANCISCO ODDONE COSTANZO	406.981	3104862	
31	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	3104864	
32	CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI	428.423	3104877	PROFESOR TITULAR 2022

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normativa y Perfil Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

Dr. Alcio F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7954

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	SCAVONE HERMANOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
33	LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILARTIGA	458.242	3104877	NO REGISTRAN DATOS
34	ANGELA MARIA MERCEDES ZANOTTI CAVAZZONI DE LLANO	458.244	3104880	
35	GONZALO JUAN MERA SCAVONE	491.595	3104883	
36	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	495.994	3104888	
37	MARIA LOURDES ELIDA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	496.465	3104891	
38	CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	496.466	3105004	
39	MONICA FLEITAS DE RAMIREZ	525.575	3105008	
40	ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE	529.014	3105009	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2006
41	RAMON HUGO MERA SCAVONE	552.061	3105014	NO REGISTRAN DATOS
42	MARIA CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	552.809	3105016	
43	INOCENCIO ELVIO BARRETO	664.286	3105017	
44	MARIA DE LOS ANGELES COSTAS DE BARRETO	682.771	3105019	
45	JUAN FRANCISCO SCAVONE ODDONE	706.089	3105024	
46	SERGIO LAVIERO VICENTE ODDONE COSTANZO	767.204	3105025	
47	ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO	767.205	3105033	DOCENTE 2022
48	PATRICIA FATIMA MERA SCAVONE	792.825	3105041	NO REGISTRAN DATOS
49	MARCELO ARIEL FLEITAS PORTALUPPI	823.001	3105046	
50	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	829.278	3105050	
51	DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO	863.368	3105054	
52	CINZIA LUCIA BOGGINO SCAVONE	829.279	3105056	NO REGISTRAN DATOS
53	OLIVER OCTAVIO SCAVONE DOMANICZKY	916.469	3105058	
54	PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA	922.977	3105060	
55	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	922.979	3105063	
56	MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	922.980	3105067	
57	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	986.305	3105070	
58	ANDREA MARIA BALMELLI FORNO	1.050.289	3105071	
59	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	1.053.709	3105073	
60	LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	1.178.273	3105074	
61	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	1.462.718	3105077	
62	MARIA ELENA ZANOTTI CAVAZZONI FERRARIO	1.530.971	3105104	
63	CARLA ALEJANDRA BOGGINO SCAVONE	1.845.984	3105109	
64	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	1.848.315	3105114	
65	LAURA LIZ BARRTO COSTAS	1.974.932	3105119	
66	GARY GIRALT PORTALUPPI	2.886.989	3105125	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
67	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	3.771.928	3105129	NO REGISTRA DATOS
68	SOFIA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI MEDINA	4.197.475	3105132	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2013
69	RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	2.484.582	3105139	NO REGISTRAN DATOS
70	CONSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	3.194.763	3105142	
71	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2.877.381	3105146	
72	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	1.997.129	3105151	
73	GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	1.997.130	3105153	

* ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO y CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI, conforme a las constancias mencionadas presentan registros en el SINARH, desempeñándose como docentes. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) *"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"* se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

N°	EUROQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS	4.611.788	3104595	NO REGISTRAN DATOS
2	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	3.314.934	3104596	
3	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	1.774.375	3104599	
4	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	327.840	3104603	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Gestión Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Alicia F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7854

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 757/2022 de fecha 20/05/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 436/2022, de fecha 23/05/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80006276-0, QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, SCAVONE HERMANOS S.A. RUC N° 80001916-4, EL ALAMO S.A. RUC N° 80015788-0, MEGALABS PARAGUAY S.A. RUC N° 80003391-4, INDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6, BIOETHIC PHARMA S.A. RUC N° 80058902-5, FUSA S.A. RUC N° 800115823-6, CASA BOLLER S.A. RUC N° 80001556-8, EXXEL TECHNOLOGIES S.A. RUC N° 80024779-5, LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A RUC N° 80000146-0 Y CIENTIFICA RAGUSA S.A. RUC N° 80094679-2", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."* Continúan informando que existe Resoluciones A.J. N° 162/20, 194/20, 472/20, 663/20, 669/20, 1073/20 y 128/21 con la firma EUROQUIMICA S.A., además Resoluciones A.J. N° 375/20, 496/20, 660/20 y 1032/20 con la firma PROSALUD FARMA S.A.

Realizado el análisis de las resoluciones, se verifica que todos los procesos de rescisión iniciados contra las firmas EUROQUIMICA S.A. y PROSALUD FARMA S.A. han quedado sin efecto.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 276/2022 de fecha 23/05/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 758/2022 del 20/05/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

7. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Han presentado sus ofertas con el redondeo hacia abajo correspondiente, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1399/20, los siguientes oferentes:

- ✓ EUROQUIMICA S.A.: ítem 2.
- ✓ EL ALAMO S.A.: ítem 3, 4.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Asesoría y Gest. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

- ✓ FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.: ítem 7.
- ✓ EXXEL TECHNOLOGIES S.A.: ítem 7.
- ✓ INDEX S.A.C.I.: ítem 7

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa cuanto sigue:

OFERENTES	Ítem	% Variación
EL ALAMO S.A.	4	17
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	7	-57
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	7	-57
QUIMFA S.A.	8	-29
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	8	-29
CASA BOLLER S.A.	9	19

Todos los precios que se encuentran por debajo del referencial son considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta la tabla de composición de precios presentadas, siendo que estos precios suponen mayor ventaja económica.

Asimismo, **serán considerados los precios que se encuentran por encima del referencial hasta el 20%**; considerando las necesidades de la Convocante y que las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados detallados en el cuadro anterior.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Se verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, la presentación de los CPEN asociados a este llamado.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	127356	404465	761891	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2022 14:54:25	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	123334	404465	745799	VerCertificado	Autorizado,	14/03/2022 15:46:01	800744306	FUSION QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA (FUSQUIM S.A.)
Con Salto de Partida	122730	404465	739508	VerCertificado	Autorizado,	03/03/2022 17:33:32	800001460	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	122684	404465	729572	VerCertificado	Autorizado,	02/03/2022 14:45:23	800001460	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	122660	404465	727813	VerCertificado	Autorizado,	02/03/2022 11:09:33	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	122529	404465	744589	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2022 13:49:59	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	122524	404465	744116	VerCertificado	Autorizado,	25/02/2022 13:46:49	800378113	DALLAS S.A.
Con Salto de Partida	122420	404465	744077	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2022 10:24:28	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	122419	404465	744081	VerCertificado	Autorizado,	24/02/2022 10:23:58	800749910	QUIMFA S.A.

Total Row Count in Report- 9
Row(s) 1 - 9

Para la aplicación de este criterio, se determinan cuáles son los productos declarados como NACIONALES que cuentan con el CPEN, según verificación realizada:

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Akio F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Ítem	Oferente	Producto	CPEN N°
3	QUIMFA S.A.	Micofenolato mofetil - Comprimido	127356
6	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	Hidroxicloroquina comprimido	122684
6	QUIMFA S.A.	Hidroxicloroquina comprimido	122420
6	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	Hidroxicloroquina comprimido	122660
8	QUIMFA S.A.	Leflunomida comprimido	122419
8	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	Leflunomida comprimido	122730

Con relación al **ítem 3**, se verifica cuanto sigue:

Orden inicial	Empresa	Precio unitario	Precio aplicando MPL	Posición final
1	EUROQUIMICA S.A.	28.380	39.732	2
2	BIOETHIC PHARMA S.A.	28.390	39.746	3
3	EL ALAMO S.A.	29.994	41.992	4
4	MEGALABS PARAGUAY S.A.	30.000	42.000	5
5	SCAVONE HNOS S.A.	33.500	46.900	6
6	**QUIMFA S.A.**	**35.035**	**35.035**	**1**
7	PROSALUD FARMA S.A.	40.220	56.308	7

Con relación a los **ítems 6 y 8**, se verifica que todas las ofertas son productos nacionales y cuentan con el CPEN correspondiente; por tanto, la aplicación de este criterio no alteraría el orden de las ofertas.

Conforme a los análisis realizados, el ítem 3 queda ordenado de acuerdo a la última columna "Posición Final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates de precios.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	MEGALABS PARAGUAY S.A.	1691883
2	PROSALUD FARMA S.A.	1691904
3	QUIMFA S.A.	1691802
4	FUSA S.A.	1691915
5	EL ALAMO S.A.	1691933
6	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	1691890
7	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	1691863
8	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	1691661
9	BIOETHIC PHARMA S.A.	1691935
10	CASA BOLLER S.A.	1691876
11	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1689836
12	INDEX S.A.C.I.	1691944
13	SCAVONE HERMANOS S.A.	1691929
14	EUROQUIMICA S.A.	1691931

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Abog. Carlos Alberto Espinola
Dirección de Normas y Leg. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7854

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MEGALABS PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	QUIMFA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 2 AL 4	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5 AL 6	C FS 5 AL 8	C FS 4 AL 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 7	C FS 10	C FS 15
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	C NOTA RESPUESTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C FS 8 AL 10	C SIPE A.I. N°1060 Y 1061	C SIPE A.I. N° 199
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 113	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 11	C FS 11	C FS 14
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 12	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 16-26	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS 14-15 + 27-28	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 29-36	C SIPE	C FS 7 AL 12
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FUSA S.A.	EL ALAMO S.A.	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 2 AL 4	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5 AL 9	C FS 4 AL 6	C FS 4 AL 12
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 10	C NOTA RESPUESTA	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C FS 11 AL 16	C NOTA RESPUESTA	C FS 20 AL 24
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 17	C NOTA RESPUESTA	C FS 14
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 18	C NOTA RESPUESTA	C SIPE

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Perfil Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FUSA S.A.	EL ALAMO S.A.	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 19	C NOTA RESPUESTA	C SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 20 AL 40	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS 41 AL 45	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 46 AL 53	C FS 14-18	C FS 25 AL 31
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 2 AL 4	C FS 3 AL 5	C FS 2 AL 4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5 AL 8	C FS 6 AL 10	C FS 5 AL 7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 9	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS 28	C FS 11 AL 12	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C FS 10 AL 11	C SIPE - A.I. N° 106	C FS 17 AL 18 – A.I. N° 186 Y 187
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 12	C FS 13 AL 14	C FS 29
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 14	C SIPE	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 15	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 16 AL 20	C SIPE	C FS 9 AL 15
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. / M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CASA BOLLER S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1 AL 2 y 11	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 3 AL 10	C FS 4 AL 5	C FS 4 AL 6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 13	C FS 10	C FS 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C FS 15 AL 17 A.I. N° 295 y 296	C FS 11 AL 13 A.I. N° 330 y 331 + NOTA RESPUESTA	C FS 8 A.I. N° 47
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 14	C FS 14 AL 15	C FS 10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C FS 16	C FS 11
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C FS 18	C FS 12
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C FS 13 AL 33
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C FS 20 AL 25	C FS 34 AL 39
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 18 AL 24	C FS 37 AL 43	C FS 40 AL 49
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SCAVONE HERMANOS S.A.	EUROQUIMICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 6 AL 8	C FS 1 AL 2 y 4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 1 AL 2	C FS 5 AL 6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C FS 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C SIPE A.I. N° 38 y 39	C SIPE A.I. N° 231, 232, 1064 y 1065
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 11 AL 15	C NOTA RESPUESTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C NOTA RESPUESTA

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SCAVONE HERMANOS S.A.	EUROQUIMICA S.A.
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
b. Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
c. Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.- d. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R3

N° de Orden	Empresas	R1	R2	R3
1	MEGALABS PARAGUAY S.A.	C SIPE	N/A	N/A
2	PROSALUD FARMA S.A.	C FS 12-29	N/A	N/A
3	QUIMFA S.A.	C SIPE + NOTA RESPUESTA	N/A	N/A
4	FUSA S.A.	C FS 55-63	N/A	N/A
5	EL ALAMO S.A.	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A
6	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	C FS 32-55	N/A	N/A
7	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	C FS 41-69	N/A	N/A
8	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	C SIPE	N/A	N/A
9	BIOETHIC PHARMA S.A.	C FS 159-196	N/A	N/A
10	CASA BOLLER S.A.	C FS 26-94	N/A	N/A
11	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	C FS 44-75	N/A	N/A
12	INDEX S.A.C.I.	C FS 51-84	N/A	N/A
13	SCAVONE HERMANOS S.A.	C FS 116-182	N/A	N/A
14	EUROQUIMICA S.A.	C FS 9-17	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
MEGALABS PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,67	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,21	
	RENTABILIDAD	0,03	
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	0,69	

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Asesoría y Cont. Contractual
D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,26	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	0,36	
FUSA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,79	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,52	
	RENTABILIDAD	4,21	
EL ALAMO S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,21	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	1,72	
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	238,80	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,39	
	RENTABILIDAD	0,00	
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,55	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,47	
	RENTABILIDAD	0,19	
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,04	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,34	
	RENTABILIDAD	1,09	
BIOETHIC PHARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,94	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	0,19	
2CASA BOLLER S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,34	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	
	RENTABILIDAD	1,05	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,40	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,14	
	RENTABILIDAD	0,10	
INDEX S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,22	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,31	
	RENTABILIDAD	0,72	
SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,16	
EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,98	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	1,54	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

N° de Orden	Empresas	Copias de Contratos y/o facturaciones.
1	MEGALABS PARAGUAY S.A.	CUMPLE FS 37-71
2	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE FS 30-38
3	QUIMFA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Gestión y Perfil Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7854

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresas	Copias de Contratos y/o facturaciones.
4	FUSA S.A.	CUMPLE FS 64-80
5	EL ALAMO S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	CUMPLE FS 56-67
7	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	CUMPLE FS 71-81
8	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	CUMPLE FS 16-22
9	BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE FS 197-214
10	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE FS 95-112
11	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE FS 76-110
12	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE FS 88-120
13	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE FS 94-115
14	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE FS 18-37

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de bienes en MEDICAMENTOS a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación , se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
MEGALABS PARAGUAY S.A.	21.384.000.000	5.346.000.000	5.466.288.600	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	28.668.816.000	7.167.204.000	15.593.301.992	CUMPLE
QUIMFA S.A.	29.510.1633.000	7.377.540.750	54.489.622.107	CUMPLE
FUSA S.A.	153.644.400	38.411.100	4.713.265.800	CUMPLE
EL ALAMO S.A.	21.539.723.040	5.384.930.760	12.928.696.442	CUMPLE
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	5.099.999.520	1.274.999.880	29.541.430.270	CUMPLE
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	2.768.220.000	692.055.000	1.010.365.360	CUMPLE
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	4.534.459.200	1.133.614.800	6.132.136.800	CUMPLE
BIOETHIC PHARMA S.A.	41.588.712.000	10.397.178.000	21.633.027.235	CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	16.146.240.000	4.036.560.000	96.681.327.528	CUMPLE
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	7.542.835.200	1.885.708.800	16.005.316.770	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	13.169.998.800	3.292.499.700	184.070.020.000	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	23.878.800.000	5.969.700.000	26.483.600.400	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	21.384.075.600	5.346.018.900	24.130.965.040	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dr. Aldo Ojeda con la asistencia técnica de la Dra. Angeli Penzzi y Lic. Ana Alonzo, según ANEXO III,* cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CAP. TÉCNICA	EETT
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	1	Metotrexato comprimido	METREX	ARGENTINA	C	C
EUROQUIMICA S.A.	2	Azatioprina - Comprimido	AZATIOPRINA 50 MG. DEMOTEK	NUEVA ZELANDA	C	C
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.			AZATIOPRINA	ARGENTINA	C	C
BIOETHIC PHARMA S.A.			AZAIMMUN	BRASIL	C	C

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Asesoría Jurídica Contractual
D.J.C. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

OFERENTES	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CAP. TÉCNICA	EETT
EUROQUIMICA S.A.	3	Micofenolato mofetil - Comprimido	MICOFENOLATO MOFETIL 500 MG. DEMOTEK	INDIA	C	C
BIOETHIC PHARMA S.A.			MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG SANDOZ	INDIA	C	C
EL ALAMO S.A.			KOFETIL	MEXICO	C	C
MEGALABS PARAGUAY S.A.			MICOFLAVIN 500	URUGUAY	C	C
SCAVONE HNOS S.A.			LINFONEX 500 MG	CHILE	C	C
QUIMFA S.A.			INDIRA	NACIONAL	C	C
PROSALUD FARMA S.A.			MOLIFET	CHINA	C	C
FUSA S.A.	4	Ciclofosfamida inyectable	CICLOFOSFAMIDA 1 G. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	C	C
EL ALAMO S.A.			CICLOFOSFAMIDA MICROSULES 1 G	ARGENTINA	C	C
BIOETHIC PHARMA S.A.	5	Infliximab Inyectable	REMSIMA 100 MG	KOREA / TURQUIA	C	C
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	6	Hidroxicloroquina comprimida	SUPRETIC	PARAGUAY	C	C
QUIMFA S.A.			RIFOR 200	NACIONAL	C	C
CIENTIFICA RAGUSA S.A.			REUFIC 200	NACIONAL	C	C
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	7	Adalimumab inyectable	AMGEVITA	EE.UU.	C	C
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.			HYRIMOZ	ARGENTINA / CHILE / PANAMA / AUSTRIA	C	C
INDEX S.A.C.I.			HUMIRA AC	ALEMANIA / PUERTO RICO / URUGUAY	C	C
QUIMFA S.A.	8	Leflunomida comprimido	LEFLUX 20	NACIONAL	C	C
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA			IMAXETIL 20	PARAGUAY	C	C
CASA BOLLER S.A.	9	Tocilizumab Inyectable	ACTEMRA 162 MG	ALEMANIA / URUGUAY	C	C

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas, luego de la aplicación del margen de preferencia y desestimación de las ofertas mencionadas a lo largo del informe. Se ha requerido las conformidades a los oferentes (hasta la cuarta posición) para la adecuación de sus precios a las menores ofertas, según lo detallado en el apartado 4 de este informe:

Oferentes	Ítem	Acepta Abast	Posición	% Abast	Mejor Precio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	1	MEJOR PRECIO	1	100%	2.600	266.880	533.760	1.387.776.000
EUROQUIMICA S.A.	2	MEJOR PRECIO	1	50%	4.649	62.100	124.200	577.405.800
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	2	SI	2	30%		37.260	74.520	346.443.480
BIOETHIC PHARMA S.A.	2	SI	3	20%		24.840	49.680	230.962.320
QUIMFA S.A.	3	SI	1	50%	28.380	178.200	356.400	10.114.632.000
EUROQUIMICA S.A.	3	MEJOR PRECIO	2	30%		106.920	213.840	6.068.779.200
BIOETHIC PHARMA S.A.	3	SI	3	20%		71.280	142.560	4.045.852.800
EL ALAMO S.A.	3	SI	4	-		-	-	-
MEGALABS PARAGUAY S.A.	3	-	5	-		-	-	-
SCAVONE HNOS S.A.	3	-	6	-		-	-	-
PROSALUD FARMA S.A.	3	-	7	-		-	-	-

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Recursos Civil Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

Oferentes	Ítem	Acepta Abast	Posición	% Abast	Mejor Precio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total
FUSA S.A.	4	MEJOR PRECIO	1	60%	91.455	504	1.008	92.186.640
EL ALAMO S.A.	4	SI	2	40%		336	672	61.457.760
BIOETHIC PHARMA S.A.	5	NO APLICA	1	100%	6.000.000	1.680	3.360	20.160.000.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	6	MEJOR PRECIO	1	50%	4.538	152.000	304.200	1.380.459.600
QUIMFA S.A.	6	SI	2	30%		91.200	182.520	828.275.760
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	6	SI	3	20%		60.800	121.680	552.183.840
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	7	NO APLICA	1	100%	2.976.190	840	1.680	4.999.999.200
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	7	NO APLICA	2	-		-	-	-
INDEX S.A.C.I.	7	NO APLICA	3	-		-	-	-
QUIMFA S.A.	8	MEJOR PRECIO	1	60%	5.895	90.180	180.360	1.063.222.200
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	8	SI	2	40%		60.120	120.240	708.814.800
CASA BOLLER S.A.	9	NO APLICA	1	100%	3.058.000	2.640	5.280	16.146.240.000

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) Adjudicar a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

BIOETHIC PHARMA S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
2	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	Unidad	Azaimmun	Brasil	4.649	24.840	49.680	230.962.320
3	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	Unidad	Micofenolato de Mofetilo 500 mg Sandoz	India	28.380	71.280	142.560	4.045.852.800
5	51111713-9997	Infliximab Inyectable	Unidad	Vial	Remsima 100 mg	Korea / Turquia	6.000.000	1.680	3.360	20.160.000.000
MONTO TOTAL:										**24.436.815.120**
SON GUARANÍES: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE.-										

CASA BOLLER S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
9	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable	Unidad	Jeringa pre cargada	Actemra 162 MG	Alemania / Uruguay	3.058.000	2.640	5.280	16.146.240.000
MONTO TOTAL:										16.146.240.000
SON GUARANÍES: DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.-										

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Investigación y Control Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EL ALAMO S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
4	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	Vial	Ciclofosfamida Microsules 1G	Argentina	91.455	336	672	61.457.760
MONTO TOTAL:										61.457.760
SON GUARANÍES: SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA.-										

CIENTIFICA RAGUSA S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
6	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	Unidad	REUFIC 200	Nacional	4.538	60.800	121.680	552.183.840
MONTO TOTAL:										552.183.840
SON GUARANÍES: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.-										

EUROQUIMICA S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
2	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	Unidad	Azatioprina 50 MG. Demotek	Nueva Zelanda	4.649	62.100	124.200	577.405.800
3	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	Unidad	Micofenolato Mofetil 500 MG. Demotek	India	28.380	106.920	213.840	6.068.779.200
MONTO TOTAL:										6.646.185.000
SON GUARANÍES: SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL.-										

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
1	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	Unidad	Metrex	Argentina	2.600	266.880	533.760	1.387.776.000
2	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	Unidad	Azatioprina	Argentina	4.649	37.260	74.520	346.443.480
7	51142145-001	Adalimumab inyectable	Unidad	Inyector	Amgevita	EE.UU.	2.976.190	840	1.680	4.999.999.200
MONTO TOTAL:										6.734.218.680
SON GUARANÍES: SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA.-										

Abog. Carlos Alberto Espínola
Dirección de Asesoría Legal Contractual
D.A.L.C. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

FUSA S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
4	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	Vial	Ciclofosfamida 1 G. Farmaco Uruguayo	Uruguay	91.455	504	1.008	92.186.640
MONTO TOTAL:										92.186.640
SON GUARANÍES: NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA.-										

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
6	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	Unidad	Supretic	Paraguay	4.538	152.000	304.200	1.380.459.600
8	51142130-001	Leflunomida comprimido	Unidad	Unidad	Imaxetil 20	Paraguay	5.895	60.120	120.240	708.814.800
MONTO TOTAL:										2.089.274.400
SON GUARANÍES: DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.-										

QUIMFA S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
3	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	Unidad	Indira	Nacional	28.380	178.200	356.400	10.114.632.000
6	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	Unidad	Rifor 200	Nacional	4.538	91.200	182.520	828.275.760
8	51142130-001	Leflunomida comprimido	Unidad	Unidad	Leflux 20	Nacional	5.895	90.180	180.360	1.063.222.200
MONTO TOTAL:										12.006.129.960
SON GUARANÍES: DOCE MIL SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA.-										

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Perfil Contractual
D.N.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEMS	Precio total (IVA incluido)
BIOETHIC PHARMA S.A.	2, 3 y 5	24.436.815.120
CASA BOLLER S.A.	9	16.146.240.000
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	6	552.183.840
EL ALAMO S.A.	4	61.457.760
EUROQUIMICA S.A.	2 y 3	6.646.185.000
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	1, 2 y 7	6.734.218.680
FUSA S.A.	4	92.186.640
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	6 y 8	2.089.274.400
QUIMFA S.A.	3, 6 y 8	12.006.129.960
MONTO TOTAL		68.764.691.400

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 6 de junio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Gestión Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 103/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS - ID: 404465

								FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.					MEGALABS PARAGUAY S.A.					EL ALAMO S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	Unidad	266.880	533.760	2.312	METREX	ARGENTINA	2.600	1.387.776.000	12			-	-	-100			-	-	-100
2	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	Unidad	124.200	248.400	4.255	AZATIOPRINA	ARGENTINA	4.650	1.155.060.000	9			-	-	-100			-	-	-100
3	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	Unidad	356.400	712.800	35.035				-	-100	MICOFLAVIN 500	URUGUAY	30.000	21.384.000.000	-14	KOFETIL	MEXICO	29.994	21.379.723.200	-14
4	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	Vial	840	1.680	81.550			-	-	-100			-	-	-100	CICLOFOSFAMIDA MICROSULES 1 G	ARGENTINA	95.238	159.999.840	17
5	51111713-9997	Infliximab Inyectable	Unidad	Vial	1.680	3.360	5.833.267			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
6	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	Unidad	304.000	608.400	4.538			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
7	51142145-001	Adalimumab inyectable	Unidad	Inyector	840	1.680	6.990.000	AMGEVITA	EE.UU.	2.976.190	4.999.999.200	-57			-	-	-100			-	-	-100
8	51142130-001	Leflunomida comprimido	Unidad	Unidad	150.300	300.600	8.281			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
9	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable	Unidad	Jeringa pre cargada	2.640	5.280	2.570.811			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
											7.542.835.200					21.384.000.000					21.539.723.040

								PROSALUD FARMA S.A.					EUROQUIMICA S.A.					SCAVONE HNOS S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	Unidad	266.880	533.760	2.312			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
2	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	Unidad	124.200	248.400	4.255			-	-	-100	AZATIOPRINA 50 MG. DEMOTEK	NUEVA ZELANDA	4.649	1.154.811.600	9			-	-	-100
3	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	Unidad	356.400	712.800	35.035	MOLIFET	CHINA	40.220	28.668.816.000	15	MICOFENOLATO MOFETIL 500 MG. DEMOTEK	INDIA	28.380	20.229.264.000	-19	LINFONEX 500 MG	CHILE	33.500	23.878.800.000	-4
4	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	Vial	840	1.680	81.550				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
5	51111713-9997	Infliximab Inyectable	Unidad	Vial	1.680	3.360	5.833.267			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
6	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	Unidad	304.000	608.400	4.538			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
7	51142145-001	Adalimumab inyectable	Unidad	Inyector	840	1.680	6.990.000			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
8	51142130-001	Leflunomida comprimido	Unidad	Unidad	150.300	300.600	8.281			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
9	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable	Unidad	Jeringa pre cargada	2.640	5.280	2.570.811			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
											28.668.816.000					21.384.075.600					23.878.800.000

								QUIMFA S.A.					BIOETHIC PHARMA S.A.					CIENTIFICA RAGUSA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	Unidad	266.880	533.760	2.312			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
2	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	Unidad	124.200	248.400	4.255			-	-	-100	AZAIMMUN	BRASIL	4.800	1.192.320.000	13			-	-	-100
3	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	Unidad	356.400	712.800	35.035	INDIRA	NACIONAL	35.035	24.972.948.000	-	MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG SANDOZ	INDIA	28.390	20.236.392.000	-19			-	-	-100
4	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	Vial	840	1.680	81.550			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
5	51111713-9997	Infliximab Inyectable	Unidad	Vial	1.680	3.360	5.833.267			-	-	-100	REMSIMA 100 MG	KOREA / TURQUIA	6.000.000	20.160.000.000	3			-	-	-100
6	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	Unidad	304.000	608.400	4.538	RIFOR 200	NACIONAL	4.545	2.765.178.000	0			-	-	-100	REUFIC 200	NACIONAL	4.550	2.768.220.000	0
7	51142145-001	Adalimumab inyectable	Unidad	Inyector	840	1.680	6.990.000			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
8	51142130-001	Leflunomida comprimido	Unidad	Unidad	150.300	300.600	8.281	LEFLUX 20	NACIONAL	5.895	1.772.037.000	-29			-	-	-100			-	-	-100
9	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable	Unidad	Jeringa pre cargada	2.640	5.280	2.570.811			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
											29.510.163.000					41.588.712.000					2.768.220.000

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Asesoría Legal Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 103/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS - ID: 404465

								LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA					EXXEL TECHNOLOGIES S.A.					CASA BOLLER S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	Unidad	266.880	533.760	2.312			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
2	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	Unidad	124.200	248.400	4.255			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
3	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	Unidad	356.400	712.800	35.035			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
4	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	Vial	840	1.680	81.550			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
5	51111713-9997	Infliximab inyectable	Unidad	Vial	1.680	3.360	5.833.267			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
6	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	Unidad	304.000	608.400	4.538	SUPRETIC	PARAGUAY	4.538	2.760.919.200	-			-	-	-100			-	-	-100
7	51142145-001	Adalimumab inyectable	Unidad	Inyector	840	1.680	6.990.000			-	-	-100	HYRIMOZ	ARGENTINA / CHILE / PANAMA / AUSTRIA	3.035.714	5.099.999.520	-57			-	-	-100
8	51142130-001	Leflunomida comprimido	Unidad	Unidad	150.300	300.600	8.281	IMAXETIL 20	PARAGUAY	5.900	1.773.540.000	-29			-	-	-100			-	-	-100
9	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable	Unidad	Jeringa pre cargada	2.640	5.280	2.570.811			-	-	-100			-	-	-100	ACTEMRA 162 MG	ALEMANIA / URUGUAY	3.058.000	16.146.240.000	19
											4.534.459.200					**5.099.999.520**					**16.146.240.000**

								FUSA S.A.					INDEX S.A.C.I.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51111610-001	Metotrexato comprimido	Unidad	Unidad	266.880	533.760	2.312			-	-	-100			-	-	-100
2	51201501-001	Azatioprina - Comprimido	Unidad	Unidad	124.200	248.400	4.255			-	-	-100			-	-	-100
3	51201503-001	Micofenolato mofetil - Comprimido	Unidad	Unidad	356.400	712.800	35.035			-	-	-100			-	-	-100
4	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	Unidad	Vial	840	1.680	81.550	CICLOFOSFAMIDA 1 G. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	91.455	153.644.400	12			-	-	-100
5	51111713-9997	Infliximab Inyectable	Unidad	Vial	1.680	3.360	5.833.267			-	-	-100			-	-	-100
6	51101912-001	Hidroxicloroquina comprimido	Unidad	Unidad	304.000	608.400	4.538			-	-	-100			-	-	-100
7	51142145-001	Adalimumab inyectable	Unidad	Inyector	840	1.680	6.990.000			-	-	-100	HUMIRA AC	ALEMANIA / PUERTO RICO / URUGUAY	7.839.285	13.169.998.800	12
8	51142130-001	Leflunomida comprimido	Unidad	Unidad	150.300	300.600	8.281			-	-	-100			-	-	-100
9	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable	Unidad	Jeringa pre cargada	2.640	5.280	2.570.811			-	-	-100			-	-	-100
											153.644.400					**13.169.998.800**	

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Gest. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Aldo F. Ojeda M.
Reumatología
R.P. 7654

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 103/21**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 103/21**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 103/21**
FECHA	:	**24/05/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 103/21 "***ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS"* – **ID N° 404.465**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C SIPE Fs. 1**
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	70.599.607.116 / 39.622.693.084	1,78	72.457.884.642 / 30.693.184.683	2,36	82.324.395.813 / 12.006.723.344	6,86	3,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	39.622.693.084 / 132.440.900.170	0,30	30.693.184.683 / 136.462.057.907	0,22	12.006.723.344 / 110.221.952.665	0,11	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.812.628.828 / 35.000.000.000	0,22	3.302.840.488 / 35.000.000.000	0,09	-7.553.643.902 / 35.000.000.000	-0,22	0,03	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
MEGALAB PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	5.466.288.600	21.384.000.000	5.346.000.000	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C Fs. 37 - 71**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

PROSALUD FARMA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 12 - 29
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.104.736.221 / 60.505.461.299	3,44	199.016.375.853 / 50.531.260.288	3,94	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	5,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,40	167.423.231.303 / 386.150.476.341	0,43	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	68.369.235.270 / 81.000.000.000	0,84	60.763.123.462 / 81.000.000.000	0,75	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	0,69	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
PROSALUD FARMA S.A.	15.593.301.992	28.668.816.000	7.167.204.000	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 30 - 38**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

QUIMFA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 6 Nota de Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.119.961.235 / 66.088.838.577	3,15	305.318.075.485 / 77.405.759.245	3,94	413.927.043.520 / 153.628.418.485	2,69	3,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	66.088.838.577 / 344.803.904.269	0,19	77.405.759.245 / 447.645.286.418	0,17	154.991.529.782 / 540.924.861.196	0,29	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.723.500.349 / 150.000.000.000	0,22	88.327.833.546 / 150.000.000.000	0,59	70.505.246.110 / 254.090.957.235	0,28	0,36	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
QUIMFA S.A.	54.489.622.107	29.510.163.000	7.377.540.750	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Nota de Respuesta**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

FUSA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 55 - 63
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA FUSA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	33.896.834.357 / 16.673.097.470	2,03	32.341.691.557 / 21.556.389.780	1,50	36.561.035.861 / 19.877.277.798	1,84	1,79	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.673.097.470 / 35.819.304.699	0,47	21.556.389.780 / 37.354.665.465	0,58	19.877.277.798 / 38.108.945.505	0,52	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.676.160.064 / 56.000.000	29,93	-3.402.045.760 / 56.000.000	-60,75	2.433.392.022 / 56.000.000	43,45	4,21	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
FUSA S.A.	4.713.265.800	153.644.400	38.411.100	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 64 - 80**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EL ALAMO S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 7
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA EL ALAMO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	54.005.127.366 / 12.263.425.614	4,40	76.231.972.961 / 15.128.280.512	5,04	84.623.906.213 / 26.565.977.399	3,19	4,21	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.514.912.969 / 70.139.922.562	0,18	15.128.280.512 / 85.951.696.765	0,18	29.685.813.016 / 92.852.193.950	0,32	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	16.759.112.535 / 5.000.000.000	3,35	6.449.277.014 / 5.000.000.000	1,29	2.579.020.587 / 5.000.000.000	0,52	1,72	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
EL ALAMO S.A.	12.928.696.442	21.539.723.040	5.384.930.760	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Nota de Respuesta**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 32 - 54
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.664.287.834 / 2.330.548	714,12	11.799.050.318 / 10.702.973.095	1,10	53.809.958.293 / 45.234.864.075	1,19	238,80	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	595.762.974 / 13.905.457.627	0,04	10.702.973.095 / 24.480.112.253	0,44	45.234.864.075 / 66.533.213.048	0,68	0,39	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.711.428 / 12.511.046.274	0,00	1.245.231 / 12.675.101.858	0,00	186.496.087 / 20.000.000.000	0,01	0,00	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	29.541.430.270	5.099.999.520	1.274.999.880	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 56 - 67**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

CIENTIFICA RAGUSA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 41 - 70
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA CIENTIFICA RAGUSA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.149.894.528 / 5.581.084.955	1,10	6.924.229.369 / 4.225.559.424	1,64	9.441.492.676 / 4.962.047.620	1,90	1,55	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.581.084.955 / 10.761.955.833	0,52	4.225.559.424 / 11.479.404.195	0,37	7.565.127.515 / 14.816.319.883	0,51	0,47	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	386.228.972 / 4.400.000.000	0,09	1.999.377.692 / 4.400.000.000	0,45	168.480.217 / 4.400.000.000	0,04	0,19	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	1.010.365.360	2.768.220.000	692.055.000	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

3. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	C Fs. 71 - 108

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	193.883.475.164 / 89.705.373.290	2,16	267.425.684.284 / 130.036.353.686	2,06	294.187.988.135 / 155.276.772.886	1,89	2,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	89.705.373.290 / 292.592.360.401	0,31	130.036.353.686 / 370.405.597.795	0,35	155.276.772.886 / 414.801.452.307	0,37	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	58.502.661.147 / 78.000.000.000	0,75	91.199.966.658 / 78.000.000.000	1,17	105.795.403.637 / 78.000.000.000	1,36	1,09	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	6.132.136.800	4.534.459.200	1.133.614.800	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 16 - 22**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

BIOETHIC PHARMA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 159 - 196
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA BIOETHIC PHARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.145.778.833 / 5.524.765.958	2,74	28.918.784.174 / 16.942.424.990	1,71	31.642.721.715 / 23.162.737.128	1,37	1,94	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.524.765.959 / 15.926.274.392	0,35	16.942.424.990 / 30.007.185.904	0,56	23.162.737.128 / 34.704.277.581	0,67	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.330.686.689 / 7.300.000.000	0,18	2.659.331.998 / 10.000.000.000	0,27	1.129.193.482 / 10.000.000.000	0,11	0,19	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
BIOETHIC PHARMA S.A.	21.633.027.235	41.588.712.000	10.397.178.000	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 197 - 214**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

CASA BOLLER S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 26 - 94
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA CASA BOLLER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	162.105.863.879 / 19.130.036.120	8,47	194.855.605.825 / 59.541.204.030	3,27	259.136.862.675 / 202.681.858.655	1,28	4,34	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.457.678.673 / 259.654.951.828	0,10	69.064.740.006 / 315.359.756.497	0,22	206.742.566.830 / 369.543.288.332	0,56	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	54.472.631.366 / 60.000.000.000	0,91	58.638.630.262 / 60.000.000.000	0,98	75.375.222.573 / 60.000.000.000	1,26	1,05	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
CASA BOLLER S.A.	96.681.327.528	16.146.240.000	4.036.560.000	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 95 – 112**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 44 - 75
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	277.754.603.099 / 60.539.355.363	4,59	324.587.865.084 / 71.979.797.534	4,51	321.286.972.252 / 78.140.527.406	4,11	4,40	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	60.539.355.363 / 459.271.910.881	0,13	71.979.797.534 / 501.794.540.102	0,14	78.140.527.406 / 517.910.019.642	0,15	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	25.996.472.033 / 180.000.000.000	0,14	33.216.793.490 / 300.000.000.000	0,11	17.084.169.041 / 300.000.000.000	0,06	0,10	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	16.005.316.770	7.542.835.200	1.885.708.800	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 76 – 111**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

INDEX S.A.C.I.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 51 - 84
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	275.381.206.170 / 99.914.380.992	2,76	294.847.159.775 / 80.255.044.790	3,67	330.253.504.947 / 102.428.428.644	3,22	3,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	108.662.521.693 / 316.429.553.134	0,34	93.982.196.211 / 335.266.268.202	0,28	120.448.582.729 / 387.206.775.381	0,31	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	35.913.714.819 / 50.000.000.000	0,72	35.191.796.962 / 50.000.000.000	0,70	36.550.414.629 / 50.000.000.000	0,73	0,72	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
INDEX S.A.C.I.	184.070.020.000	13.169.998.800	3.292.499.700	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	C Fs. 97 – 120

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

SCAVONE HERMANOS S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 116 - 182
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA SCAVONE HERMANOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	182.114.140.080 / 90.165.317.354	2,02	210.808.628.843 / 87.150.578.561	2,42	236.466.053.519 / 98.599.211.250	2,40	2,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	115.600.425.527 / 387.314.095.654	0,30	113.113.504.215 / 415.893.509.384	0,27	128.673.629.434 / 454.427.604.608	0,28	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.107.609.070 / 200.000.000.000	0,12	36.347.831.775 / 230.000.000.000	0,16	47.180.772.128 / 240.000.000.000	0,20	0,16	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
SCAVONE HERMANOS S.A.	26.483.600.400	23.878.800.000	5.969.700.000	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 109 – 115**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EUROQUÍMICA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 9 - 17
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA EUROQUÍMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	86.721.983.211 / 38.635.909.120	2,24	121.474.637.572 / 35.714.260.087	3,40	129.488.644.992 / 39.270.375.246	3,30	2,98	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.315.909.120 / 91.916.318.411	0,48	56.026.132.348 / 128.876.293.166	0,43	93.755.044.506 / 140.008.434.432	0,67	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.498.085.221 / 10.000.000.000	2,45	27.850.927.631 / 15.000.000.000	1,86	9.030.288.350 / 30.000.000.000	0,30	1,54	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
EUROQUÍMICA S.A.	24.130.965.040	21.384.075.600	5.346.018.900	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de contratos y/o facturaciones.	C Fs. 18 – 37

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de bienes en **MEDICAMENTOS** a través de copias de contratos y/o Facturaciones de Ventas por un monto equivalente al **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/ o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/ o monto solicitado.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 103/21,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

***OFERENTE* : FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 1*** *Metotrexato comprimido* MARCA: METREX PROCEDENCIA: ARGENTINA	***ITEM 2*** *Azatioprina - Comprimido* MARCA: AZATIOPRINA PROCEDENCIA: ARGENTINA	***ITEM 7*** *Adalimumab inyectable* MARCA: AMGEVITA PROCEDENCIA: EE.UU.
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:			
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA			
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 114*	*CUMPLE FS 114*	*CUMPLE FS 114*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 115-116*	*CUMPLE FS 117*	*CUMPLE FS 118*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 119*	*CUMPLE FS 119*	*CUMPLE FS 119*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE PAG 159 - 164 ASOFARMA S.A.I y C / FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A*	*CUMPLE PAG 159 - 164 ASOFARMA S.A.I y C / FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A*	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA AMGEN EUROPE B.V/FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A***
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 167*	*CUMPLE FS 166*	*CUMPLE FS 168*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE FS 118*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA			
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 169*	*CUMPLE FS 170*	*CUMPLE FS 171*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 172*	*CUMPLE FS 172*	*CUMPLE FS 172*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022			

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : MEGALABS PARAGUAY S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 3*** *Micofenolato mofetil - Comprimido* **MARCA: MICOFLAVIN 500** **PROCEDENCIA: URUGUAY**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:	
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 74-77*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 78-80*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 81*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*CUMPLE FS 82-100*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE FS 101-107*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 110*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

1. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 111*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 115*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022	

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : EL ALAMO S.A.

	ITEM 3 *Micofenolato mofetil - Comprimido*	***ITEM 4*** *Ciclofosfamida inyectable*
Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	**MARCA: KOFETIL** **PROCEDENCIA: MÉXICO**	**MARCA: CICLOFOSFAMIDA MICROSULES 1 G** **PROCEDENCIA: ARGENTINA**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:		
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA		
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA EL ALAMO S.A*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA EL ALAMO S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 19*	*CUMPLE FS 20*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA EL ALAMO (B.P.A y D)*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA EL ALAMO (B.P.A y D)*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA VIATE LABORATORIOS S.A DE C.V/ EL ALAMO S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA MICROSULES ARGENTINA S.A / EL ALAMO S.A*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 21*	*CUMPLE FS 22*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022		

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : PROSALUD FARMA S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 3*** *Micofenolato mofetil - Comprimido* **MARCA:** MOLIFET **PROCEDENCIA:** CHINA
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:	
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA ZHEJIANG Hisun PHARMACEUTICALS CO LTD /PROSALUD FARMA S.A*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : EUROQUIMICA S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 2*** *Azatioprina - Comprimido*	***ITEM 3*** *Micofenolato mofetil - Comprimido*
	MARCA: AZATIOPRINA 50 MG. DEMOTEK PROCEDENCIA: NUEVA ZELANDA	MARCA: MICOFENOLATO MOFETIL 500 MG. DEMOTEK PROCEDENCIA: INDIA
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:		
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA		
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (B.P.A y D)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A (B.P.A y D)*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CONCORD BIOTECH LIMITED / EUROQUIMICA S.A*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022		

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : SCAVONE HNOS S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 3*** ***Micofenolato mofetil - Comprimido*** **MARCA: LINFONEX 500 MG** **PROCEDENCIA: CHILE**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:	
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 16-20* *SCAVONNE HNOS S.A (OFERENTE)*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*CUMPLE FS 48* *PHARMA INTERNTATIONAL S.A* *(DISTRIBUIDOR)*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*CUMPLE FS 30* *PRESENTA CONSTANCIA DE TRAMITE DE RENOVACION VIGENTE DE REGISTRO SANITARIO*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 25* *SCAVONE HNOS (B.P.A y D)* *FS 49 PHARMA INTERNATIONAL S.A* *(B.P.A y D)*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE FS 43 - 45* *LABORATORIOS RECALCINE S.A / PHARMA INTERNATIONAL S.A* *CUMPLE FS 183* PHARMA INTERNATIONAL S.A A SCAVONE HNOS S.A
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 32*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 27*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 9*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : QUIMFA S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 3*** *Micofenolato mofetil - Comprimido*	***ITEM 6*** *Hidroxicloroquina comprimido*	***ITEM 8*** *Leflunomida comprimido*
	MARCA: INDIRA **PROCEDENCIA: NACIONAL**	**MARCA: RIFOR 200** **PROCEDENCIA: NACIONAL**	**MARCA: LEFLUX 20** **PROCEDENCIA: NACIONAL**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:			
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA			
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA QUIMFA S.A*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA QUIMFA S.A*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA QUIMFA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPEL NOTA - RESPUESTA*	*CUMPEL NOTA - RESPUESTA*	*CUMPEL NOTA - RESPUESTA*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA QUIMFA S.A (B.P.F y C)*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA QUIMFA S.A (B.P.F y C)*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA QUIMFA S.A (B.P.F y C)*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPEL NOTA - RESPUESTA*	*CUMPEL NOTA - RESPUESTA*	*CUMPEL NOTA - RESPUESTA*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA			
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA - RESPUESTA*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022			

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : BIOETHIC PHARMA S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 2*** *Azatioprina - Comprimido*	***ITEM 3*** *Micofenolato mofetil - Comprimido*	***ITEM 5*** *Infliximab Inyectable*
	MARCA: AZAIMMUN PROCEDENCIA: BRASIL	MARCA: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG SANDOZ PROCEDENCIA: INDIA	MARCA: REMSIMA 100 MG PROCEDENCIA: KOREA / TURQUÍA
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:			
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA			
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 19-20*	*CUMPLE FS 19-20*	*CUMPLE FS 19-20*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*	*CUMPLE FS 107* *CASA BOLLER S.A*	*CUMPLE FS 44* *OLI MED PARAGUAY S.A*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 22*	*CUMPLE FS 23*	*CUMPLE FS 24*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 21*	*CUMPLE FS 21*	*CUMPLE FS 21*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE FS 33 - 42* *NOVAMED FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA/ BIOETHIC PHARMA S.A*	*CUMPLE FS 100 - 106* *NOVARTIS ARGENTINA S.A / CASA BOLLER S.A* *CUMPLE FS 98 - 99* *CASA BOLLER S.A/ BIOETHIC PHARMA S.A*	*CUMPLE FS 54 - 59* *CELLTRION INC / OLI MED PARAGUAY S.A* *CUMPLE FS 60 - 83* *OLI MED PARAGUAY S.A / BIOETHIC PHARMA S.A*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 25*	*CUMPLE FS 26*	*CUMPLE FS 27*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE FS 24*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA			
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 30*	*CUMPLE FS 31*	*CUMPLE FS 32*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 28*	*CUMPLE FS 28*	*CUMPLE FS 28*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022			

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : CIENTIFICA RAGUSA S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 6*** *Hidroxicloroquina comprimido* **MARCA: REUFIC 200** **PROCEDENCIA: NACIONAL**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:	
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 22 CIENTIFICA RAGUSA S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*CUMPLE FS 23 GUAYAKI S.A*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 24*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 25 RAGUSA S.A (B.P.A y D) FS 26 GUAYAKI S.A (B.P.F y C)*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*NO APLICA*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*CUMPLE FS 27*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 31*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 29*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 33*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 6*** *Hidroxicloroquina comprimido* **MARCA: SUPRETIC PROCEDENCIA: PARAGUAY**	***ITEM 8*** *Leflunomida comprimido* **MARCA: IMAXETIL 20 PROCEDENCIA: PARAGUAY**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:		
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA		
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 23-24*	*CUMPLE FS 23-24*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 25*	*NO APLICA*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*	*CUMPLE FS 26 PRESENAT CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 28 LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA (B.P.F y C)*	*CUMPLE FS 28 LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA (B.P.F y C)*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 29*	*CUMPLE FS 30*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela S. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 31*	*CUMPLE FS 32*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 33*	*CUMPLE FS 33*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022		

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 7*** ***Adalimumab inyectable*** **MARCA: HYRIMOZ** **PROCEDENCIA: ARGENTINA / CHILE / PANAMA / AUSTRIA**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:	
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 68*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*CUMPLE FS 69*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 70*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 72* *EXXEL TECNOLOGIES S.A (B.P.A y D)*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE 97-105* *NOVARTIS ARGENTINA S.A / CASA BOLLER S.A* *FS 97 - 98* *CASA BOLLER / EXXEL TECNOLOGIES S.A*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 71*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*CUMPLE FS 70*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 128*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 129*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*CUMPLE FS 106 -127 (FOLLETOS)* *FS 129 (DECLARACION JURADA)*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : CASA BOLLER S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 9*** ***Tocilizumab Inyectable*** **MARCA: ACTEMRA 162 MG** **PROCEDENCIA: ALEMANIA / URUGUAY**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:	
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 113*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 114*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 116*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*CUMPLE FS 117 MEGALOG S.A (B.P.A y D) FS 118 - 122 CONTRATO DE LOCACION ENTRE CASA BOLLER S.A Y MEGALOG S.A*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE FS 183-186*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 115*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*CUMPLE FS 114*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 188*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 187*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*CUMPLE FS 187(DECLARACION JURADA) FS 189 - 196 (FOLLETOS)*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022	

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : FUSA S.A.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 4*** *Ciclofosfamida inyectable* **MARCA: CICLOFOSFAMIDA 1 G. FARMACO URUGUAYO** **PROCEDENCIA: URUGUAY**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:	
EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:	
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 81*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 82*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS 83*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE FS 84-91* *FARMACO URUGUAYO S.A/ FUSA S.A*
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 92*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*NO APLICA*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 93*
2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 94*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*NO APLICA*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 103/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" - ID: 404465

OFERENTE : INDEX S.A.C.I.

Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Obs: las muestras fueron evaluadas por los integrantes del comité.	***ITEM 7*** *Adalimumab inyectable* **MARCA: HUMIRA AC** **PROCEDENCIA: ALEMANIA / PUERTO RICO / URUGUAY**
EVALUACIÓN DE LAS EE.TT.:	
EVALUACIÓN DOCUMENTAL PARA LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE FS 127-128*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras) el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante , para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos , según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social .	*NO APLICA*
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE FS 130-133*
4. En caso que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el País.	*NO APLICA*
5. Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación y/o almacenamiento del oferente, fabricante y/o distribuidor según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento , copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
7. Para representantes, Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	**CUMPLE. NOTA-RESPUESTA CORRESPONDIENTE A ABBVIE Inc**
8. Para oferentes que son titulares del registro Sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada ,presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico .	*NO APLICA*
10. Copia de Acta de Fijación de Precios emitida por la DNVS con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS 198*
11. Para Productos Monoclonales. Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado vigente con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS o Constancia de Adecuación .	*CUMPLE FS 130-133*
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
1. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS 199*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS 200*
3. Para Productos Monoclonales. Presentación de Folletos y Catalogos del Medicamento. Por tratarse de un medicamento de caracteristicas especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*CUMPLE FS 201 (DECLARACION JURADA) FS 202 (FOLLETOS)*
DESIGNACION PARA ASISTENCIA TECNICA: SIMESE: 188861/21. FECHA: 25.05.2022. NOTA D.L.I N°: 746/2022	

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS